



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E4-2019

En la Ciudad de México, siendo las **09:00 horas del 8 de febrero de 2019**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de dar inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E4-2019**, convocada para la contratación del **“Servicio de Transporte y Resguardo de Muestras Biológicas para los Laboratorios de Vigilancia Epidemiológica”**, acto presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 Bis de la LAASSP, siendo las **09:00 horas del día 7 de febrero de 2019**, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación número **LA-050GYR019-E4-2019**, se verificó a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente: -----

No.	Licitante	Presentó Escrito de interés	Solicitudes de Aclaración
1	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERÍA, S.A. DE C.V.	SI	2
2	TECNOLOGÍA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	SI	29
3	INTERNACIONAL LATINOAMERICANA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SI	1
Total			32

En fecha **8 de febrero de 2019** siendo las **09:00 horas**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la LAASSP, en virtud del tiempo que se emplearía en darles contestación a las solicitudes de aclaración, se suspendió la sesión para reanudarse a las **11:00 horas del 11 de febrero de 2019**. -----

Siendo las **11:00 horas del 11 de febrero de 2019** se reanudó la sesión de la Junta de Aclaraciones y el Área Técnica en el ámbito de su competencia, dio contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente: -----

Licitante: **SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERÍA S.A. DE C.V.** -----

Consecutivo IMSS	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	VERIFICACION ES FISICAS Y/O DOCUMENTALES, QUE REALIARÁ EL ÁREA TÉCNICA EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS 1.2.2	1	Con respecto a este punto donde solicitan Facturas a nombre del licitante participante o contratos de arrendamiento en donde se evidencie que se tiene acceso a los recursos para prestar el servicio de trasporte de muestras biológicas (motocicletas, camionetas, automóviles, aviones o cualquier otra clase de vehiculos terrestre o aéreo) Solicitamos que, para la evaluación de este punto, sea requisito la presentación del Permiso para la Operación y Explotación del Servicio de Autotransporte Federal de Carga en General en	No se acepta su solicitud, debido a que el punto a evaluar se refiere específicamente a la infraestructura con la que cuenta el solicitante para asegurar el traslado de muestras biológicas. La duda del proveedor se aclara en lo establecido en las bases de la licitación Anexo 1. Anexo



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-050GYR019-E4-2019

Consecutivo IMSS	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	EQUIPAMIENTO		Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, expedido por la Dirección General de Autotransporte Federal. Para no poner en riesgo la biocustodia y bioseguridad de las muestras biológicas y trabajar dentro de las políticas anticorrupción establecidas por nuestro actual gobierno.	Técnico, Numeral III. Descripción del Servicio, Apartado G. Envío, Inciso d. Condiciones de envío. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
2	ANEXO CUADRO 1	1	2	<p>Con respecto al cuadro 1 Insumos necesarios para la toma de muestras en lo referente al tubo de extracción de sangre por sistema de vacío con anticoagulante con EDTA K2, aplicado por aspersión. Solicitamos que el tubo sea de 13 x 75 mm de 4.0ml</p> <p>No se acepta su solicitud, el volumen mínimo requerido para realizar el ensayo es de 5 mL de acuerdo a las especificaciones solicitadas en el Anexo 1. Anexo técnico. Cuadro 1. Insumos necesarios para la toma de muestra. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.</p> <p>Sin embargo puede ser sustituido por un tubo de 13 x 100 para 6 ml.</p>

Licitante: **TECNOLOGÍA CROMATOGRÁFICA S.A. DE C.V.**

Consecutivo IMSS	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
3	Anexo 2.- Términos y condiciones. VI. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	1	Solicitamos a la convocante que para la entrega de los insumos nos concedan 25 (Veinticinco) días hábiles posteriores al Fallo; la entrega de los insumos para el embalaje de muestras que sea dentro de los 20 (Veinte) días hábiles posteriores al Fallo. En el entendido de que aplica solo para la 1era entrega..	<p>No se acepta su solicitud. Considerando las necesidades del servicio, deberá apegarse a lo solicitado en la convocatoria en el Anexo 2. Términos y condiciones. Numeral VI. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.</p>
4	Anexo 2.- Términos y condiciones. VIII. PENAS CONVENCIONALES	2	Pena convencional No. 8 Cuando el Proveedor no entregue los paquetes de envío de acuerdo a lo señalado en el documento Anexo Técnico Numeral F. PAQUETE DE ENVÍO inciso c) Documentación.	<p>No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 2.- Términos y condiciones. Numeral VIII. PENAS CONVENCIONALES.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes e Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E4-2019

Consecutivo IMSS	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			Solicitamos a la Convocante sea limitada dicha pena convencional únicamente a los datos que corresponden a la guía y no a la documentación que identifica las muestras y los oficios de envío elaborados por el personal del Instituto, debido a que estos son datos de los pacientes manejados como confidenciales por el mismo y el número de muestras enviadas ya que esa información no siempre la proporcionan los responsables de las Unidades Médicas.	Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
5	Anexo 2.- Términos y condiciones. IX.DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO.	3	DEDUCCIÓN No. 1 Solicitamos respetuosamente a la Convocante sea eliminada dicha deducción debido a que ya están aplicando una Pena convencional referente a este punto en el numeral VIII. PENAS CONVENCIONALES Números 4 y 5	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 2.- Términos y condiciones. Numeral IX. DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
6	Anexo 2.- Términos y condiciones. IX.DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO.	4	DEDUCCIÓN No. 2 Solicitamos respetuosamente a la Convocante sea modificada la deducción No. 2, para la 1era entrega de insumos para el embalaje y se cobre sobre el porcentaje de lo no entregado del total de la 1era entrega. Ejemplo : Suponiendo que tenemos un contrato de \$ 33,000,000.00 si falto de entregar 2% del total de la 1era entrega la penalización sería solamente el 2% del valor de la deductiva ($\$33,000 \times 0.02 = \660.00) por día de atraso	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 2.- Términos y condiciones. Numeral IX. DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
7	Anexo 2.- Términos y condiciones. IX. DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO.	5	DEDUCCIÓN No. 3 Solicitamos respetuosamente a la Convocante sea modificada la deducción No. 3, para la 1era entrega de insumos para para la toma de muestras y se cobre sobre el porcentaje de lo no entregado del total de la 1era entrega. Ejemplo : Suponiendo que tenemos un contrato de \$ 33,000,000.00 si falto de entregar 2% del total de la 1era entrega de insumos para para la toma de muestras la penalización sería solamente el 2% del valor de la deductiva ($\$33,000 \times 0.02 =$	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 2.- Términos y condiciones. Numeral IX. DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E4-2019

Consecutivo IMSS	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			\$660.00) por día de atraso	negociadas.
8	Anexo 2.- Términos y condiciones. IX.DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO.	6	DEDUCCIÓN No. 14 Entendemos que para que no sea aplicada dicha deducción bastara con que el logotipo de la empresa ganadora vaya en el corrugado exterior (sobre embalaje)?	Su observación no es correcta, el proveedor deberá entregar los insumos que se utilizarán para el embalaje, etiquetados con la marca o logotipo del prestador del servicio de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 2.- Términos y condiciones. Numeral IX. DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO.
9	Anexo 2.- Términos y condiciones. IX.DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO.	7	DEDUCCIÓN No. 16 Solicitamos respetuosamente a la Convocante que dicha deductiva sea Por cada vez que abra un embalaje y no lo documente y haga de conocimiento en un máximo de 24 horas hábiles al personal de la DLVIE.	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 2.- Términos y condiciones. Numeral IX. DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
10	Anexo 1.- Anexo técnico. B. ELEMENTOS a) Suministro y distribución de Insumos para la toma de muestras biológicas	8	Solicitamos respetuosamente a la Convocante que referente a la caducidad de los insumos la cual solicitan con 12 meses sea aceptado por la naturaleza de los productos que solicitan una caducidad mínima de 6 meses entregando carta canje y en el caso de la solución Salina con cefalexina utilizada para tosferina nos acepten caducidad de 3 meses mínimo ya que el fabricante no la elabora con caducidad mayor por su propia naturaleza, entregando carta canje.	Se acepta su solicitud únicamente para la solución salina con cefalexina, considerado que el antibiótico utilizado para la elaboración del mismo, puede tener una vida media menor al resto de los insumos solicitados, está podrá ser entregada con una caducidad mínima de 3 meses entregando carta compromiso de canje; para el resto de los insumos no se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado en la convocatoria, Anexo 1. Anexo técnico. Inciso B. ELEMENTOS a) Suministro y distribución de Insumos para la toma de muestras biológicas.
11	Anexo 1.- Anexo técnico. B. ELEMENTOS a) Suministro y distribución de Insumos para la toma de muestras biológicas	9	Solicitamos a la Convocante que en caso de aceptar nuestra propuesta anterior el canje se realice dentro de la Vigencia del Contrato.	Su propuesta anterior únicamente se acepta para el caso de solución salina con cefalexina, sin embargo se acepta su solicitud referente a que el canje de insumos deberá realizarse dentro de la Vigencia del Contrato.
12	Anexo 1.- Anexo técnico. B. ELEMENTOS d) Entrega de Paquetes de Envío de muestras biológicas	10	Solicitamos respetuosamente a la Convocante que para la siguiente indicación: "El proveedor deberá retirar diariamente de los laboratorios de destino, los paquetes que fueron utilizados para el	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Inciso B. ELEMENTOS d) Entrega de Paquetes de Envío de muestras biológicas.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-050GYR019-E4-2019

Consecutivo IMSS	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<i>traslado de muestras, una vez que estas hayan sido retiradas del mismo</i> Solicitamos respetuosamente que se considere el retiro cuando se concentren 5 paquetes utilizados.	Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
13	Anexo 1.- Anexo técnico. B. ELEMENTOS d) Entrega de Paquetes de Envío de muestras biológicas	11	Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar que sea el IMSS quien deseche las cajas que no estén en uso Una vez concluida la vigencia del contrato.	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Inciso B. ELEMENTOS d) Entrega de Paquetes de Envío de muestras biológicas. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
14	Anexo 1.- Anexo técnico. D. INSUMOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS 1. Reserva de insumos	12	Solicitamos respetuosamente a la convocante que en el caso de material que cuente con caducidad corta, no se mantenga un stock de 20% sino que sea a petición de IMSS 50 días naturales previos a la fecha de entrega y que la carta compromiso indique 50 días. Y que en caso de que la Dependencia solicite más del 20% No seamos penalizados por no tener el excedente del material.	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Inciso D. INSUMOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Numeral 1. Reserva de insumos. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
15	Anexo 1.- Anexo técnico. F. PAQUETE DE ENVÍO c) Documentación	13	Solicitamos respetuosamente a la Convocante que para el párrafo que indica "El Proveedor deberá dejar una guía original al laboratorio solicitante del traslado, otra al laboratorio que recibe las muestras y una tercera al administrador del contrato para efectos de pago." Entendemos que no se refieren a tres documentos Originales si no al Original para el administrador del contrato para efectos de pago. Y las otras dos en copia.	No es correcta su apreciación, se requiere entregar una guía original al laboratorio solicitante del traslado, otra guía original al laboratorio que recibe las muestras y otra guía original al administrador del contrato para efectos de pago.
16	Anexo 1.- Anexo técnico. F. PAQUETE DE ENVÍO d) Número de muestras	14	Solicitamos respetuosamente a la Convocante que para El transporte de muestras de categoría A, se realice previa petición de la CVE, por correo electrónico con 72 horas de anticipación.	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Inciso F. PAQUETE DE ENVÍO d) Número de muestras. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E4-2019

Consecutivo IMSS	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
				la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
17	Anexo 1.- Anexo técnico. F. PAQUETE DE ENVÍO e) Custodia	15	Solicitamos respetuosamente a la Convocante que se considere eliminar el párrafo que indica " El Proveedor deberá verificar antes de sellar los Paquetes de Envío que el contenido corresponde a muestras biológicas. " Debido a que nuestra responsabilidad es transportar cajas cerradas	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Inciso F. PAQUETE DE ENVÍO e) Custodia. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
18	Anexo 1.- Anexo técnico. F. PAQUETE DE ENVÍO f) Reserva	16	Solicitamos respetuosamente a la Convocante que nos permitan reducir el número de paquetes en entregas subsecuentes a la 1era entrega y mantener una reserva mínima de 2 (dos) Paquetes de Envío en cada Punto de Recolección. Ya que algunas Unidades no cuentan con el espacio suficiente para mantener los 5 paquetes que solicitan en bases.	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Inciso F. PAQUETE DE ENVÍO f) Reserva. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
19	Anexo 1.- Anexo técnico. F. PAQUETE DE ENVÍO g) Reutilización y desecho de las cajas	17	Solicitamos respetuosamente a la convocante que se nos concedan un periodo no mayor a 72 horas sin costo adicional para el Instituto para el retiro de insumos.	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Inciso F. PAQUETE DE ENVÍO g) Reutilización y desecho de las cajas. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
20	Anexo 1.- Anexo técnico. G. ENVÍO	18	Solicitamos respetuosamente a la convocante se consideren que el límite será de hasta 150 muestras ó lo estipulado en el Punto F.PAQUETE DE ENVÍO inciso d) Número de muestras ; en caso de ser líquido no debe exceder 1 L. (podría ser el equivalente a 10 Frascos)	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Inciso G. ENVÍO. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E4-2019

Consecutivo IMSS	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
				convocatoria no podrán ser negociadas.
21	Anexo 1.- Anexo técnico. G. ENVÍO a) Tiempo de respuesta	19	Solicitamos respetuosamente a la Convocante que consideren "mínimo de 12 horas y máximo de 48 horas desde la recolección hasta la entrega del Paquete de Envío a su destino final"	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Inciso G. ENVÍO. a) Tiempo de respuesta. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
22	Anexo 1.- Anexo técnico. G. ENVÍO c) Periodicidad de la recolección	20	Solicitamos a la convocante que en caso de existir causas de fuerza mayor por cierre de aduana, desastres naturales, contingencia climatológica, como ejemplo no se aplique penalizaciones	Se acepta su solicitud siempre y cuando exista una causa de fuerza mayor y se presente la evidencia emitida por las autoridades correspondientes.
23	Anexo 1.- Anexo técnico. G. ENVÍO d) Condiciones de envío	21	Solicitamos respetuosamente a la convocante que para este punto se garantice que la Dependencia respetará las instrucciones y realizará el embalaje y preparación de insumos para su correcto traslado, mismas que serían proporcionados por la empresa Adjudicada, lo anterior para que se pueda garantizar la bioseguridad y biocustodia hasta su entrega en el destino final y dar cumplimiento a las Normas estipuladas en el Anexo Técnico ya que la empresa prestadora del Servicio es ajena a los Laboratorios y Unidades Médicas por lo que no podemos tener contacto directo con el manejo de las muestras.	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Inciso G. ENVÍO. d) Condiciones de envío. El Proveedor debe garantizar el registro, traslado, resguardo y trazabilidad del Paquetes de Envío, con la finalidad de que las muestras biológicas se conserven a temperatura ambiente de 15 a 25°C, refrigeración de 4 a 8°C y/o congelación de -20°C, según corresponda, de acuerdo a las instrucciones de la CVE y las especificaciones del Cuadro 1, así como garantizar la bioseguridad y biocustodia hasta su entrega en el destino final. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
24	Anexo 1.- Anexo técnico. G. ENVÍO f) Envíos Urgentes	22	Solicitamos respetuosamente a la convocante nos concedan un tiempo máximo de respuesta de 24 (veinticuatro) horas, desde su recepción hasta su entrega en el destino final señalado por la CVE. Los servicios urgentes no excederán el 1% del total de Envíos. Lo anterior debido a la referencia al Punto F. PAQUETE DE ENVÍO inciso d) Número de muestras que indica <i>En el caso de transporte aéreo, el Proveedor se deberá</i>	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Inciso G. ENVÍO. f) Envíos urgentes. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E4-2019

Consecutivo IMSS	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<i>ajustar a la cantidad máxima permitida de acuerdo al tipo de avión que utilice (pasajeros o de carga).</i>	negociadas.
25	Anexo 1.- Anexo técnico. G. ENVÍO I.CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y BIOCUSTODIA	23	Solicitamos a la convocante nos concedan un periodo no mayor a 24 horas <u>hábiles</u> .	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Inciso I) CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y BIOCUSTODIA. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
26	Anexo 1.- Anexo técnico Cuadro 4. Características del embalaje de acuerdo al tipo de muestra	24	La Dependencia solicita Sistema de monitoreo de temperatura en tiempo real que permita dar trazabilidad a sus variaciones en el interior de cada embalaje. Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptada Tira Termo sensible dispuesta en el interior del embalaje con ventana de indicación de 48 hrs. Este sistema les permitirá verificar que la cadena de frío no se rompió y en caso de que eso hubiese sucedido queda registrada cualquier anomalía por un lapso de hasta 8 horas.	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Cuadro 4. Características del embalaje de acuerdo al tipo de muestra. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
27	Anexo 1.- Anexo técnico Cuadro 8. Proyección de muestras.	25	Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita que la capacidad de respuesta sea de un tiempo máximo de 5 días hábiles para realizar el abasto solicitado, los 365 días del año y con disponibilidad de horario. De acuerdo a lo estipulado en el Punto D. INSUMOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS 1. Reserva de insumos	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Cuadro 8. Proyección de muestras. Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
28	Anexo 1.- Anexo técnico Cuadro 1. Insumos necesarios para la toma de muestra. Cuadro 2A. Insumos para la toma de muestras y distribución Cuadro 2B. Insumos para la toma de muestras y distribución Cuadro 2C. Insumos para la toma de muestras y	26	Solicitamos respetuosamente a la convocante sea considerado la elaboración de un calendario de entrega de los insumos necesarios para la realización del Servicio. Lo anterior para salvaguardar la caducidad de los insumos solicitados debido a que por la naturaleza de los mismos puede darse que el material caduque sin ser utilizado también tomando en cuenta el poco espacio de algunas de las Unidades Médicas para el	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1. Anexo técnico. Cuadro 1. Insumos necesarios para la toma de muestra. Cuadro 2A. Insumos para la toma de muestras y distribución Cuadro 2B. Insumos para la toma de muestras y distribución Cuadro 2C. Insumos para la toma de muestras y distribución.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E4-2019

Consecutivo IMSS	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	distribución.		resguardo de los mismos.	Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
29	Anexo 1.- Anexo técnico Cuadro 1. Insumos necesarios para la toma de muestra.	27	Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos permiten presentar más de una opción en diferentes marcas, con las mismas especificaciones y calidad de cada uno de los insumos que estaríamos ofertando para realizar el servicio sin tener fallas. (CUADRO 1 <u>Insumos necesarios para la toma de muestra.</u>) Lo anterior debido a la cantidad de insumos solicitada que puede rebasar la cantidad de Stock que manejan algunas marcas.	No se acepta su solicitud, deberá presentar 1 (una) ficha técnica por cada insumo que entregará para la prestación del servicio, lo anterior con el objetivo de poder homogenizar el procedimiento de toma de muestras y no alterar los resultados que se obtengan en los laboratorios que las procesen.
30	Anexo 1.- Anexo técnico Enfermedades transmitidas por vector (dengue, fiebre chikungunya e infección por virus zika) Enfermedad febril exantemática (sarampión/rubéola)	28	Solicitan Tubo para extracción de sangre por sistema de vacío con anticoagulante Con EDTA K2, aplicado por aspersión Tubo de plástico de 13 x 75mm, con capacidad para 5.0ml Solicitamos respetuosamente a la convocante sean tan amables de aceptarnos tubos mismas especificaciones pero de 4 ml o en capacidad de 6 ml	Se acepta su solicitud, sin embargo el volumen mínimo requerido para realizar el ensayo es de 5 mL de acuerdo a las especificaciones solicitadas en el Anexo 1. Anexo técnico. Cuadro 1. Insumos necesarios para la toma de muestra, por lo que el tubo para extracción de sangre por sistema de vacío con anticoagulante Con EDTA K2, puede ser sustituido por un tubo de 13 x 100 para 6 ml.
31	Anexo 1.- Anexo técnico. E. EMBALAJE c) Contenedor Terciario	29	Este contenedor deberá tener medidas mínimas internas de 20 cm de alto x 35 cm de ancho x 25 cm de largo, así como medidas máximas externas de 30 cm de alto x 40 cm de ancho x 30 cm de largo para permitir el transporte de hasta 50 muestras en posición vertical. Solicitamos respetuosamente a la Convocante permitan una tolerancia de + 5% en las medidas que solicitan, sin que esto afecte la capacidad de el transporte de hasta 50 muestras en posición vertical.	Se acepta su solicitud sin que sea obligatoria para los demás participantes, siempre y cuando todos los insumos utilizados para la toma de muestras se puedan colocar en posición totalmente vertical.

Licitante: INTERNACIONAL LATINOAMERICANA DE SERVICIOS S.A. DE C.V. -----

Consecutivo IMSS	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
32	ANEXO 1 - Descripción de los insumos que se emplearan para el embalaje	1	Pueden ser utilizados los embalajes a continuación descritos, para el traslado de las muestras.	No se acepta su solicitud, lo máximo de tolerancia en las medias son +/- 5%, el contenedor deberá cumplir con los requerimientos de refrigeración de



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E4-2019

Consecutivo IMSS	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS																
	de las muestras (cuadro 4)		<table border="1"> <tr><td>CODIGO DEL CONTENEDOR</td><td>TR20MA</td></tr> <tr><td>MEDIDAS EXTERNAS</td><td>347 x 347 x 360mm</td></tr> <tr><td>ESPACIO UTIL</td><td>262x 163 x 160mm</td></tr> <tr><td>CANTIDAD Y MODELO DE ACUMULADORES</td><td>4 ACUMULADORES 6000 CONGELADOS (-15W -15°C) 2 ACUMULADORES 15000 REFRIGERADOS (2W 4°C)</td></tr> <tr><td>PRODUCTO DENTRO DEL ESPACIO UTIL</td><td>INSURSO BIOTECNOLOGICO INMAX</td></tr> <tr><td>DEFINICIÓN DE CARGA MÁXIMA Y MÍNIMA</td><td>CARGA MÁXIMA: 90% de la capacidad del contenedor CARGA MÍNIMA: 20% de la capacidad del contenedor</td></tr> <tr><td>TEMPERATURA INICIAL DEL PRODUCTO</td><td>20°C a 5°C</td></tr> <tr><td>TEMPERATURA INICIAL DE LOS ACUMULADORES</td><td>ACUMULADORES 6000 CONGELADOR ACUMULADORES DE PRODUCTO REFRIGERACION 3°C W 4°C</td></tr> </table>	CODIGO DEL CONTENEDOR	TR20MA	MEDIDAS EXTERNAS	347 x 347 x 360mm	ESPACIO UTIL	262x 163 x 160mm	CANTIDAD Y MODELO DE ACUMULADORES	4 ACUMULADORES 6000 CONGELADOS (-15W -15°C) 2 ACUMULADORES 15000 REFRIGERADOS (2W 4°C)	PRODUCTO DENTRO DEL ESPACIO UTIL	INSURSO BIOTECNOLOGICO INMAX	DEFINICIÓN DE CARGA MÁXIMA Y MÍNIMA	CARGA MÁXIMA: 90% de la capacidad del contenedor CARGA MÍNIMA: 20% de la capacidad del contenedor	TEMPERATURA INICIAL DEL PRODUCTO	20°C a 5°C	TEMPERATURA INICIAL DE LOS ACUMULADORES	ACUMULADORES 6000 CONGELADOR ACUMULADORES DE PRODUCTO REFRIGERACION 3°C W 4°C	<p>acuerdo a lo descrito en el Anexo 1: Anexo técnico. Cuadro 4. Características del embalaje de acuerdo al tipo de muestra.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el párrafo séptimo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala que, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.</p>
CODIGO DEL CONTENEDOR	TR20MA																			
MEDIDAS EXTERNAS	347 x 347 x 360mm																			
ESPACIO UTIL	262x 163 x 160mm																			
CANTIDAD Y MODELO DE ACUMULADORES	4 ACUMULADORES 6000 CONGELADOS (-15W -15°C) 2 ACUMULADORES 15000 REFRIGERADOS (2W 4°C)																			
PRODUCTO DENTRO DEL ESPACIO UTIL	INSURSO BIOTECNOLOGICO INMAX																			
DEFINICIÓN DE CARGA MÁXIMA Y MÍNIMA	CARGA MÁXIMA: 90% de la capacidad del contenedor CARGA MÍNIMA: 20% de la capacidad del contenedor																			
TEMPERATURA INICIAL DEL PRODUCTO	20°C a 5°C																			
TEMPERATURA INICIAL DE LOS ACUMULADORES	ACUMULADORES 6000 CONGELADOR ACUMULADORES DE PRODUCTO REFRIGERACION 3°C W 4°C																			

Se informa que el licitante **Laboratorios San Angel, S.A.**, presentó únicamente el escrito señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP de forma extemporánea. -----

Siendo las **12:00 horas del 11 de febrero de 2019**, se enviaron por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas y se decretó un receso para que los licitantes revisaran las respuestas entregadas; se podría replantear preguntas, las cuales debieron versar sobre las respuestas ya realizadas, la hora límite para enviarlas a través de la plataforma CompraNet fue a las **18:00 horas del 11 de febrero de 2019**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP. Dichas repreguntas debieron enviarse preferentemente en versión Word. -----

Se informó que, solo se daría respuesta y podrían realizar preguntas que versen sobre las respuestas emitidas, los licitantes que hayan presentado el escrito de interés (Anexo 12 de la convocatoria), señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.1 "Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación pública nacional electrónica", de la convocatoria que rige el presente procedimiento. -----

Siendo las **18:00 horas del 11 de febrero de 2019**, una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir preguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se verificó a través del sistema CompraNet si existían preguntas encontrándose lo siguiente: -----

No.	Licitante	Preguntas a las respuestas remitidas
1.-	TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, S.A. DE C.V.	2
TOTAL		2

Acto seguido se envió por CompraNet el aviso mediante el cual se indicó el día **12 de febrero a las 17:00 horas** como plazo máximo para enviar la contestación correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II, segundo párrafo, del Reglamento de la LAASSP. -----

Siendo las **17:00 horas del 12 de febrero de 2019**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la LAASSP, el área técnica, da contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por el licitante a las respuestas ya realizadas de la forma siguiente: -----



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E4-2019

Licitante: **TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, S.A. DE C.V.**-----

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
<p>Anexo 1.- Anexo técnico Cuadro 1.- Insumos</p>	<p style="text-align: center;">1</p>	<p>Nos Referimos a la Respuesta de nuestra pregunta No. 8 Consecutivo 10</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante sea re considerada su respuesta en el caso de los siguientes insumos:</p> <p>Medio de Transporte viral Universal Sales equilibradas de Hanks, seroalbúmina bovina, L-cisteína, gelatina, sacarosa, ácido L-glutámico, tampón HEPES, vancomicina, anfotericina B,cColistina, rojo fenol, pH 7.3 ± 0.2 a 25 °C Tubo de plástico con tapa de rosca con un volumen de 3 mL de medio</p> <p>Diferentes Fabricantes de estos medios de transporte indican que largos periodos de almacenamiento podrian dar lugar a cambios en el pH o en la concentración de alguno de los componentes de la solución afectando la sensibilidad del medio Es por esto que no lo Fabrican con caducidades tan extensas y debido al tiempo de entrega que solicita la convocante en el Anexo No. 2, tendríamos que adquirir el Lote que el Fabricante tiene en Stock ya que no hay tiempo para esperar la fabricación de un nuevo lote que se acercará más a la caducidad solicitada</p> <p>Tubo para extracción de sangre por sistema de vacío con gel separador de suero/Con activador de coagulación aplicado por aspersión y un gel de polímeros separador de suero. / Tubo de plástico de 13 x 100mm, con capacidad para 5.0 MI</p> <p>Diferentes Fabricantes de estos medios de transporte indican que no se recomienda el uso de estos medios posterior a 12 meses, ya que el activador de la coagulación podría no encontrarse de manera homogénea sobre las paredes del tubo, además de una posible pérdida de volumen del gel separador afectando los resultados de la muestra.</p> <p>Es por esto que no lo Fabrican con caducidades tan extensas y debido al tiempo de entrega que solicita la convocante en el Anexo No. 2 , tendríamos que adquirir el Lote que el Fabricante tiene en Stock ya que no hay tiempo para esperar la fabricación de un nuevo lote que se acercará más a la caducidad solicitada</p> <p>Tubo para extracción de sangre por sistema de vacío con anticoagulante Con EDTA K2, aplicado por aspersión Tubo de plástico de 13 x 75mm, con capacidad para 5.0mL.</p> <p>Diferentes Fabricantes de estos medios de transporte recomienda su uso previo a 12 meses para una óptima actividad anticoagulante del producto.</p>	<p>Después de analizar la solicitud de reconsiderar la respuesta dada a la pregunta No. 8 consecutivo 10, nos permitimos hacer de su conocimiento que el proveedor se debe apegar a lo solicitado en el Anexo 1. Anexo Técnico, numeral III. Descripción del servicio, Apartado B. ELEMENTOS, Inciso a) Suministro y distribución de insumos para la toma de muestras, el cual establece que los insumos tengan una caducidad mínima de 12 meses y que no se recibirán insumos con una caducidad menor a 9 meses a menos que presente al momento de la entrega de los mismos, carta compromiso de canje, ya que los tiempos de caducidad solicitados en lo antes citado, no exceden los tiempos de estabilidad que usted menciona.</p> <p>Por otro lado es importante destacar que los insumos para la toma de muestras se distribuyen en las unidades médicas del IMSS para su uso y no únicamente en las unidades concentradoras, esta redistribución se realiza con los recursos del Instituto, lo que conlleva a un mayor tiempo de almacenamiento para su posterior uso, por lo que tener insumos con una fecha de caducidad menor a 9 meses dificulta la operación de los laboratorios.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E4-2019

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<p>Es por esto que no lo fabrican con caducidades tan extensas y debido al tiempo de entrega que solicita la convocante en el Anexo No. 2, tendríamos que adquirir el lote que el fabricante tiene en stock ya que no hay tiempo para esperar la fabricación de un nuevo lote que se acercará más a la caducidad solicitada</p> <p>Medios de transporte Cary Blair con hisopo Fosfato disódico 1.0 g, cloruro de sodio 5.0 g, tioalcolato de sodio 1.5g, agar 5.0g, agua destilada 1000 mL, pH 8.4 Tubo con profundidad de 5 ml de gel</p> <p>De acuerdo a recomendaciones de organismos internacionales, su uso no debe superar los 12 meses, ya que puede haber pérdidas de volumen, alteración del pH o cambios de color que afectarían la calidad del producto.</p> <p>Es por esto que no lo fabrican con caducidades tan extensas y debido al tiempo de entrega que solicita la convocante en el Anexo No. 2, tendríamos que adquirir el lote que el fabricante tiene en stock ya que no hay tiempo para esperar la fabricación de un nuevo lote que se acercará más a la caducidad solicitada</p> <p>Medio de transporte AMIES con hisopo Cloruro de sodio 3.00 g, cloruro de potasio 0.20 g, cloruro de calcio 0.10 g, cloruro de magnesio 0.10 g, fosfato ácido de potasio 0.20 g, tioglicolato de sodio 1.00 g, agar bacteriológico 4.00 g, agua destilada 1000 mL, pH 7.2-7.41. Tubo con profundidad de 5 ml de gel</p> <p>La viabilidad de los microorganismos podría verse afectada por períodos prolongados de almacenamiento del producto., Es por esto que no lo fabrican con caducidades tan extensas y debido al tiempo de entrega que solicita la convocante en el Anexo No. 2, tendríamos que adquirir el lote que el fabricante tiene en stock ya que no hay tiempo para esperar la fabricación de un nuevo lote que se acercará más a la caducidad solicitada</p> <p>Medio de transporte para citología en fase líquido Metano del 30% al 60% y agua del 40% al 70%. Esta puede variar dependiendo del fabricante Estéril e individual</p> <p>Los componentes del kit podrían perder eficacia tras largos períodos de almacenamiento y comprometer los resultados. Es por esto que no lo fabrican con caducidades tan extensas y debido al tiempo de entrega que solicita la convocante en el Anexo No. 2, tendríamos que adquirir el lote que el fabricante tiene en stock ya que no hay tiempo para esperar la fabricación de un nuevo lote que se acercará más a la caducidad solicitada</p>	
Anexo 1.- Anexo técnico Cuadro 4. Características del	2	Nos Referimos a la Respuesta de nuestra pregunta No. 24 Consecutivo 26 Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos	Se requiere un registrador de datos de temperatura electrónico, resistente a la humedad, que no necesite el uso de cables para la configuración y recolección de datos. El rango de medición de temperatura debe



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E4-2019

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
embala		proporcionen las especificaciones del Sistema de Monitoreo de temperatura en tiempo real que permita dar trazabilidad a sus variaciones en el interior de cada embalaje. Y nos indiquen que Departamento del Instituto será el encargado de dicho monitoreo en tiempo Real para entregar el software y realizar la capacitación respectiva.	abarcen las condiciones de envío descritas en el Anexo I, Anexo técnico, Inciso G, Envío, d) Condiciones de envío y con una exactitud de $\pm 0,5$ a 1°C . Se debe poder conectar directamente a un puerto USB de una PC en ambiente Windows. Debe incluir el software para el análisis de datos, mismo que el proveedor deberá instalar en el Laboratorio Central de Epidemiología (LCE), Laboratorio Regional de Referencia Epidemiológica (LARRE), Laboratorio de Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica (LAVE) del Centro de Investigación Biomédica de Occidente (CIBO), Laboratorio de Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica (LAVE) del Centro de Investigación Biomédica del Noreste (CIBIN), Laboratorio de Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica (LAVE) de la UMAE HE I de Mérida y la Unidad de Investigación Biomédica de Zacatecas, mismos que serán los encargados del monitoreo.

Se anexa como parte integrante de la presente acta, la pantalla de CompraNet con mensajes recibidos para la junta de aclaraciones. -----

Se informa a los licitantes, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día **20 de febrero a las 10:00 horas**. -----

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto, Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

Cierre del Acta -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **17:15 horas, del día 12 de febrero de 2019**, esta acta consta de **13 hojas**, anexándose **1 (una) hoja** que contiene la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	

Fin del Acta -----



SHCP

Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 938497 - SERVICIO DE TRASLADO Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

Vigente

Expediente : 1852492 - LA-050GYR019-E4-2019 SERVICIO DE TRASLADO Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 15/02/2019 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 TECNOLOGIA CROMATOGRÁFICA S.A DE C.V	11/02/2019 04:17 PM	RE PREGUNTAS	11/02/2019 05:13 PM	11/02/2019 05:13 PM	
2 LABORATORIOS SAN ANGEL SA	08/02/2019 01:02 PM	ESCRITO INTERES EN PARTICIPAR	11/02/2019 11:02 AM	11/02/2019 11:02 AM	
3 INTERNACIONAL LATINOAMERICANA DE SERVICIOS SA DE CV	07/02/2019 09:00 AM	FORMATO SOLICITUD DE ACLARACIONES		07/02/2019 09:02 AM	
4 TECNOLOGIA CROMATOGRÁFICA S.A DE C.V	07/02/2019 08:34 AM	2a PARTE PREGUNTAS		07/02/2019 08:54 AM	
5 INTERNACIONAL LATINOAMERICANA DE SERVICIOS SA DE CV	06/02/2019 06:25 PM	MANIFESTACION DE PARTICIPAR		07/02/2019 08:49 AM	
6 INTERNACIONAL LATINOAMERICANA DE SERVICIOS SA DE CV	06/02/2019 06:14 PM	MANIFESTACION DE PARTICIPAR		07/02/2019 08:47 AM	
7 TECNOLOGIA CROMATOGRÁFICA S.A DE C.V	06/02/2019 04:45 PM	Manifestación de Participar y preguntas para J.A		06/02/2019 05:00 PM	
8 SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACION AEREA Y MENSAJERIA SA DE CV	06/02/2019 01:20 PM	ESCRITO DE INTERES DE PARTICIPACION EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACION Y MENSAJ		06/02/2019 01:22 PM	

Total 8

Página 1 de 1